



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
14 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial
44º período de sesiones
Viena, 22 a 24 de noviembre de 2016

Comité de Programa y de Presupuesto
32º período de sesiones
Viena, 21 y 22 de junio de 2016
Tema 6 del programa provisional
Movilización de recursos financieros

Movilización de recursos financieros

Informe del Director General

El presente informe responde al mandato previsto en la decisión IDB.25/Dec.5, en la que se solicitó al Director General que mantuviera un diálogo continuo con los Estados miembros para apoyar firmemente las actividades comunes de movilización de recursos. Debe examinarse conjuntamente con el *Informe Anual de la ONUDI 2015*, que contiene información sobre la movilización de recursos financieros en ese año. En el informe se presenta también información sustantiva sobre los fondos fiduciarios temáticos, el Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe y las dos cuentas especiales, que se financian con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos y mediante otras modalidades de financiación voluntaria.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-2	3
II. Esferas temáticas de atención prioritaria y progresos realizados en la movilización de fondos.....	3-6	3

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.16-02260 (S) 270416 270416



Se ruega reciclar 

III.	Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria	7-10	4
IV.	Fondo Fiduciario para la Energía Renovable	11-12	4
V.	Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe.....	13-15	5
VI.	Fondo Fiduciario para la Formación de Alianzas	16-18	5
VII.	Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y Fondo para Grandes Inversiones de Capital.....	19-20	6
VIII.	Medidas que se solicitan al Comité	21	6

I. Introducción

1. Dado que en la Constitución de la ONUDI se limitada la financiación disponible para actividades de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario, es imperativo movilizar recursos extrapresupuestarios para que la Organización pueda prestar sus servicios. Como se señala en el *Informe Anual 2015*, la cuantía de los fondos extrapresupuestarios movilizados en 2015 ascendió a 173,8 millones de dólares de los Estados Unidos (incluido el cambio neto en el nivel de los pagos futuros adeudados con arreglo a acuerdos firmados). Los fondos netos obtenidos para la ejecución de las actividades aumentaron por cuarto año consecutivo hasta alcanzar 205 millones de dólares en 2015. Esa cifra representa el segundo nivel más alto alcanzado por la Organización hasta la fecha.

2. La financiación proveniente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) aumentó a 75,2 millones de dólares, la cifra más alta registrada en la historia de la ONUDI. Los fondos recibidos en el marco del Protocolo de Montreal en 2015 ascendieron a 31,9 millones de dólares. La financiación que aportaron, por diversos conductos, las entidades gubernamentales superó los 92,4 millones de dólares. En 2015, la Unión Europea, Suiza y el Japón fueron los tres principales donantes en esta categoría.

II. Esferas temáticas de atención prioritaria y progresos realizados en la movilización de fondos

3. Los constantes buenos resultados en la movilización de nuevos recursos para los programas de la ONUDI son indicio claro de que se reconocen ampliamente las ventajas comparativas de la Organización y del especial interés que suscitan sus esferas temáticas prioritarias. La labor de la Organización sigue considerándose un modo eficaz de encarar los problemas mundiales, como la pobreza, la falta de empleo y la inestabilidad social, el acceso al comercio regional e internacional, la seguridad alimentaria y energética, la degradación ambiental y el cambio climático.

4. Guiándose por la Declaración de Lima (GC.15/Res.1) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Organización seguirá promoviendo el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento de su capacidad de crear prosperidad compartida y una mayor competitividad, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente. Para cumplir los objetivos y alcanzar las metas de desarrollo sostenible relacionados con la industria, la ONUDI seguirá fortaleciendo las alianzas existentes y forjando alianzas nuevas con organizaciones cuyos mandatos y ámbitos de especialización sean complementarios, así como con los representantes de los sectores público y privado, las entidades financieras, las instituciones académicas y la sociedad civil, a fin de mejorar continuamente los servicios que presta a los Estados Miembros y aumentar su eficiencia y eficacia.

5. Además de los 13 donantes gubernamentales que aportan más de un millón de dólares cada uno, la financiación proveniente de fondos multilaterales y fondos fiduciarios de donantes múltiples constituye una base sólida y diversificada para el futuro. La ONUDI sigue buscando medios de financiación innovadores, incluso

mediante contribuciones adicionales de las fuentes habituales y de nuevas fuentes, tanto multilaterales como bilaterales.

6. Los dos motivos de inquietud siguen siendo, como en años anteriores, el requisito de financiación conjunta de proyectos impuesto por algunos donantes, como el FMAM, y la disponibilidad limitada de fondos que la ONUDI pueda programar. Esos fondos serían fundamentales para responder con rapidez a las solicitudes de asistencia, así como para la fase de diseño de los proyectos y programas. Con respecto a lo último, una base importante son los recursos aportados por los Estados miembros al renunciar a la parte que les corresponde de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos en beneficio de los fondos fiduciarios antes señalados.

III. Fondo Fiduciario para la Seguridad Alimentaria

7. Esta sección comprende los avances recientes logrados tras la presentación del informe anterior, en abril de 2014 (IDB.42/5-PBC.30/5).

8. Desde la publicación del informe anterior, se han financiado con cargo al Fondo Fiduciario actividades de cooperación técnica por valor de 542.303 euros, en comparación con 1.863.709 euros en el período comprendido entre la creación del Fondo en 2010 y el informe anterior. Los fondos se asignaron principalmente a países menos adelantados (PMA) de África, como Etiopía y la República Democrática del Congo, pero también al Camerún, el Senegal, Sudáfrica y Uganda. Se destinaron también a proyectos en la región de Asia y el Pacífico y en América Central, así como en Armenia, Nicaragua y el Estado de Palestina.

9. Utilizando esa financiación básica, se han movilizado considerables recursos financieros de otras fuentes para actividades de cooperación técnica. Los proyectos financiados con cargo al Fondo Fiduciario en Armenia, Nicaragua, la República Democrática del Congo y el Sudán dieron lugar a proyectos de seguimiento por una cuantía superior a 10 millones de euros, lo que supone un efecto de multiplicación por un factor de 29,4 que cumplió las expectativas de los donantes en cuanto a la eficacia de la utilización de los recursos del Fondo. Se está prestando asistencia preparatoria en el Camerún, Eritrea, Nigeria, el Senegal y Uganda, y se prevé que su efecto multiplicador será de magnitud similar.

10. Recientemente se recibieron solicitudes de intervención de Filipinas, Rwanda, Samoa y Viet Nam. En vista de las constantes solicitudes de los Estados miembros relativas a la seguridad alimentaria y la ampliación de la Iniciativa de Desarrollo de las Agroempresas y las Agroindustrias en África (3ADI), se requieren nuevas contribuciones al Fondo Fiduciario.

IV. Fondo Fiduciario para la Energía Renovable

11. Ese Fondo Fiduciario funciona plenamente desde hace más de cuatro años, y se han logrado avances considerables. Hasta la fecha, el FMAM ha aprobado subvenciones para 15 proyectos elaborados con apoyo del Fondo Fiduciario por una cuantía aproximada de 42 millones dólares, así como 234 millones de dólares que se movilizarán a modo de financiación conjunta. Entre los proyectos financiados por

el FMAM figuran los de Albania, la Argentina, Camboya, el Camerún, Chile, Côte d'Ivoire, Egipto, la India, Kenya, Madagascar, Nigeria, la República Dominicana, la República Democrática Popular Lao y la República Unida de Tanzania.

12. Además, con el apoyo del Fondo Fiduciario se han preparado siete proyectos no financiados por el FMAM, que han recibido subvenciones por valor de 11 millones de dólares. Entre ellos figuran proyectos en la región del Caribe, Etiopía, la India, Kenya y la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), así como un proyecto de carácter intersectorial para incorporar consideraciones de género en los programas de energía sostenible.

V. Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe

13. El Fondo Fiduciario para América Latina y el Caribe se estableció en 2011 (IDB.40/8 e IDB.41/12). El marco de referencia para su utilización fue aprobado en octubre de 2013 por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC).

14. Los principales objetivos de ese Fondo Fiduciario son promover la cooperación Sur-Sur y reforzar la complementariedad regional, aprovechar las oportunidades que ofrecen las cadenas de valor regionales, entablar un diálogo más estrecho entre los interlocutores nacionales y facilitar el intercambio de conocimientos y soluciones entre los interesados de la región. Sus recursos pueden utilizarse para cofinanciar actividades de capacitación con instituciones reconocidas a nivel regional en los ámbitos de actividad de la ONUDI, y también como capital generador para elaborar proyectos piloto de alcance regional.

15. Además de las contribuciones de los Estados miembros de la región, en abril de 2014 el Gobierno de China transfirió 1 millón de dólares. El GRULAC y la ONUDI convinieron en cuatro iniciativas que recibirían financiación: a) estudio de tecnologías avanzadas para mejorar las cadenas de valor regionales en el Brasil y el Uruguay, con un presupuesto total de 86.400 dólares; b) aumento de la productividad y competitividad de las cadenas de valor de la pesca en la región, con una contribución total de 760.000 dólares, incluido el respaldo financiero del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional; c) el Banco de Conocimiento Industrial de la ONUDI, con una contribución de 60.000 dólares; d) y creación de una plataforma de cooperación regional para promover la sostenibilidad de los parques industriales de la región, financiada con una contribución de 760.000 dólares.

VI. Fondo Fiduciario para la Formación de Alianzas

16. En vista del enfoque basado en la formación de alianzas adoptado por la ONUDI en el contexto de los Programas de Alianza con los Países (PCP) y siguiendo las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) en el sentido de seguir promoviendo contribuciones voluntarias asignadas con flexibilidad, en 2015 se creó el Fondo Fiduciario para la Formación de Alianzas.

17. El mandato del Fondo Fiduciario figura en el anexo del documento GC.16/CRP.5. Su finalidad prevista es contribuir a la elaboración, coordinación y

puesta en marcha de programas de alianza con determinados países, así como a la organización de actividades en calidad de foro mundial dedicadas a impulsar iniciativas de creación de alianzas, dirigidas principalmente a los gobiernos, el sector privado y las instituciones financieras para el desarrollo, con las que promover activamente el desarrollo industrial inclusivo y sostenible. Con el apoyo del Fondo Fiduciario, la ONUDI complementará su asistencia técnica mediante la movilización de nuevos asociados y de recursos para acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

18. A la fecha de redactarse el presente informe, habían contribuido al Fondo los Estados miembros siguientes: China, con 4 millones de dólares, incluidos los gastos de apoyo; Italia, con 151.994 de euros, y la Federación de Rusia, con 246.709 euros.

VII. Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y Fondo para Grandes Inversiones de Capital

19. En su 43º período de sesiones, la Junta tomó nota del establecimiento de dos cuentas especiales: a) la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, destinada a facilitar la recepción, la gestión y la utilización de las contribuciones voluntarias para esas actividades; y b) el Fondo para Grandes Inversiones de Capital, como mecanismo para garantizar la financiación de inversiones de capital o reposiciones importantes (decisión IDB.43/Dec.6 i)). Las finalidades y los límites, así como las reglamentaciones financieras especiales por las que se rige el funcionamiento de esas cuentas se exponen en el documento IDB.43/5

20. En la fecha de redactarse el presente informe, la ONUDI había recibido las primeras contribuciones a las dos cuentas especiales, a saber 171.128 euros de Suiza y 1.232 euros de Malta, destinadas al Fondo para Grandes Inversiones de Capital, y 1.233 euros de Malta, destinadas a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas.

VIII. Medidas que se solicitan al Comité

21. El Comité tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la Junta que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.44/5-PBC.32/6;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar los proyectos que se financiarán con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2016 y 2017, de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2016-2019 (IDB.43/9 y Add.1);

c) Alienta a los Estados miembros y otros donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, incluidas las destinadas al recién creado Fondo Fiduciario para la Formación de Alianzas, así como a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y el Fondo para Grandes Inversiones de Capital;

d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades de alta prioridad convenidas conjuntamente y, en concreto, a que tomen la iniciativa para determinar los fondos disponibles en los países, incluidas las oportunidades de participación en la financiación de los gastos a nivel local, y los fondos provenientes de donantes bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo, y obtener acceso a ellos;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas de desarrollo internacional, y en especial en el marco de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos.”